



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 27, fecha: miércoles, 07 de Febrero de 2018

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERRORES MODIFICACIÓN DE LA  
ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE  
LOS SERVICIOS INTEGRANTES DEL CICLO HIDRÁULICO DEL AGUA

**407**

Por decreto de alcaldía nº 0098-2018 de 2 de febrero, se ha adoptado la siguiente resolución de corrección de errores que a continuación se transcribe:

<<Habiéndose advertido error en dicha publicación y de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO

ORIMERO.- Rectificar el error advertido en la publicación de la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación de los servicios integrantes del ciclo hidráulico del agua, referente al artículo 6, efectuando la siguiente corrección que se transcribe a continuación:

Donde dice:

- o) Tramo especial casetas de apero: A partir de 21 m3: 0.91€/m3>>

Debe decir:



-Tramo especial casetas de apero: Hasta 20 m3: 9.36€, y a partir de 20,01m3: 0.91€/m3>>

SEGUNDO.- Publicar la corrección de errores referida en el BOP de Guadalajara.>>

Sigüenza a 2 de febrero de 2.018. El Alcalde, D. José Manuel Latre Rebled